



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2024/2025

## **CIRCULAR N.º 81**

### **Actualización del canal de denuncias en materia de integridad RFEF**

Por medio de la presente circular, la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) comunica a todos sus afiliados, y al público en general, la implementación y actualización del canal de denuncias en materia de integridad (en adelante, “el canal”), en cumplimiento de nuestro compromiso con la integridad y el comportamiento ético en el deporte.

En su condición de ente rector del fútbol en España, la RFEF tiene entre sus objetivos promover la integridad, el comportamiento ético y la deportividad con el fin de impedir que ciertos métodos o prácticas, tales como la corrupción, o la manipulación de partidos, pongan en peligro la integridad de los encuentros, de las competiciones, de los jugadores, de los oficiales, de los clubes y de las federaciones miembro o den lugar a abusos en el fútbol asociación.

En el marco de nuestro constante proceso de evolución y mejora, y con el fin de reforzar la transparencia e integridad de nuestro deporte, se ha actualizado el canal. A través de este medio, cualquier persona podrá denunciar las conductas irregulares que afecten al correcto e íntegro desarrollo del fútbol y sus competiciones, que, una vez analizados serán remitidos a los órganos competentes de la RFEF, o ante las autoridades competentes.

La actualización del canal garantiza la total y absoluta seguridad y confidencialidad en las comunicaciones entre RFEF-denunciante, y, en su caso, el anonimato de este último, a través de la encriptación que permite resguardar en todo momento su identidad. El diseño del canal cumple con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, otorgando una absoluta protección frente a cualquier represalia.

El canal se pone a disposición de todos los miembros de la RFEF, jugadores y jugadoras, proveedores, colaboradores o patrocinadores, así como de cualquier otra persona ajena a la estructura federativa. Es recomendable que la denuncia se presente de manera lo más completa posible, a fin de facilitar una investigación completa y eficaz.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

El acceso al canal de denuncias se puede realizar a través de la página web de la RFEF, estando permanentemente disponible en el apartado "Integridad (canal de denuncias)", cuyo acceso directo es el siguiente: <https://rfef.es/es/federacion/integridad>. Y también utilizando el código QR, que dirige directamente a dicha sección:



Por ello, siendo responsabilidad y obligación de todos los miembros de esta RFEF y aficionados al fútbol la salvaguarda de la integridad de nuestro deporte, rogamos a todos los afiliados, la máxima difusión de lo aquí contenido.

En caso de cualquier consulta al respecto, les rogamos que se pongan en contacto con la Asesoría Jurídica de la RFEF (Responsable de Integridad) a través del mail [integridad@rfef.es](mailto:integridad@rfef.es) o [legal@rfef.es](mailto:legal@rfef.es), cuyos miembros se encuentran a disposición de los estamentos del fútbol español para resolver aquellas dudas que pudieran surgir.

Lo que se comunica para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 19 de marzo de 2025.

Álvaro de Miguel Casanueva  
Secretario General